



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA - HUILA

Agosto veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de HENIO Jael Roa Trujillo CC. 12.129.835, contra HUGO ALBERTO ARISTIZABAL RAMIREZ CC. 70.694.398 y CARLOS ENRIQUE BARCO ZULUAGA CC. 70.691.333. Radicación 41001-40-03-007-2018-00728-00.

Como la anterior demanda ejecutiva, viene con el lleno de las formalidades legales y el título valor adjunto presta mérito ejecutivo al tenor de los Artículos 82 y 422 del Código General del Proceso, y conforme al Decreto 806 de 2020, se

RESUELVE

1.- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva en favor de HENIO Jael Roa Trujillo, a través de apoderado judicial, contra HUGO ALBERTO ARISTIZABAL RAMIREZ y CARLOS ENRIQUE BARCO ZULUAGA, mayores de edad y de esta vecindad, por las sumas que se relacionan así:

- 1.1. **\$2.030.000.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de noviembre de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.2. **\$2.030.000.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2014, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.3. **\$2.030.000.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de enero de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.4. **\$2.030.000.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de febrero de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.5. **\$2.030.000.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de marzo de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



- 1.6. \$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de abril de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.7. \$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de mayo de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.8. \$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de junio de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.9. \$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de julio de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.10. \$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de agosto de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.11. \$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de septiembre de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.12. \$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de octubre de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.13. \$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de noviembre de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.14. \$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2015, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.15. \$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de enero de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



- 1.16.\$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de febrero de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.17.\$2.165.198.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de marzo de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.18.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de abril de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.19.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de mayo de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.20.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de junio de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.21.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de julio de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.22.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de agosto de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.23.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de septiembre de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.24.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de octubre de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.25.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de noviembre de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.26.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2016, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



- 1.27.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de enero de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.28.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de febrero de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.29.\$2.376.738.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de marzo de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.30.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de abril de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.31.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de mayo de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.32.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de junio de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.33.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de julio de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.34.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de agosto de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.35.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de septiembre de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.36.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de octubre de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



- 1.37.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de noviembre de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.38.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2017, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.39.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de enero de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.40.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de febrero de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.41.\$2.584.702.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de marzo de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.42.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de abril de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.43.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de mayo de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.44.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de junio de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.45.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de julio de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.46.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de agosto de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.47.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de septiembre de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



- 1.48.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de octubre de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.49.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de noviembre de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.50.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2018, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.51.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de enero de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.52.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de febrero de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.53.\$2.767.957.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de marzo de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.54.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de abril de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.55.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de mayo de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.56.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de junio de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.57.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de julio de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



- 1.58.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de agosto de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.59.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de septiembre de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.60.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de octubre de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.61.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de noviembre de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.62.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2019, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.63.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de enero de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.64.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de febrero de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.65.\$2.939.017.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de marzo de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.66.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de abril de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.67.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de mayo de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.68.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de junio de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



- 1.69.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de julio de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.70.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de agosto de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.71.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de septiembre de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.72.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de octubre de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.73.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de noviembre de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.74.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2020, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.75.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de enero de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.76.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de febrero de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.77.\$3.133.580.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de marzo de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.78.\$3.278.038.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de abril de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.79.\$3.278.038.00**, por concepto del canon de arrendamiento del mes de mayo de 2021, más los intereses moratorios fijados por la



Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.80.\$3.278.038.00, por concepto del canon de arrendamiento del mes de junio de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.81.\$3.278.038.00, por concepto del canon de arrendamiento del mes de julio de 2021, más los intereses moratorios fijados por la Superfinanciera, desde el 6 del mismo mes y año, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.82. Por las sumas correspondientes a los cánones de arrendamiento que se sigan causando, con sus respectivos intereses moratorios.

1.83.\$6.267.160.00, por concepto de la cláusula penal pactada en el contrato.

1.84. Se niega ordenar mandamiento de pago por el valor de \$413.036.00 debido a que el 50% de la suma cancelada ante el centro de conciliación no corresponde a dicho valor.

Los anteriores pagos los deberá sufragar la parte demandada dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, se advierte sobre el término legal de diez (10) días que tiene para formular excepciones.

La condena en costas se hará en su oportunidad.

2.- Notifíquese este auto a la parte demandada conforme lo estipulado en el Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020.

3.- RECONOCER personería al doctor **JOAN FERNEY ROJAS VÁSQUEZ**, conforme al poder conferido por la parte ejecutante, y en los términos allí estipulados.

NOTIFÍQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.